PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR del Estado de Coahuila
Oficialía
14:23
31 OCT 2019
Oficio ___ Original ___ Copia ___
Anexo(s) ___ Original ___ Copia ___
Nos: 1 cd y 1 engargolado
Auditoría Superior del Estado se reserva la facultad de verificar

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila a 29 de Julio del 2019
Oficio No. PCDHEC/ 0312 /2019

Congreso del Estado de Coahuila
Oficialía Mayor
31 OCT 2019
13 46
RECIBIDO

C. LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 3, fracción XII; 9, 10 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, además de la información señalada en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Auditoria Superior del Estado de Coahuila.

Con fundamento además, en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 47, 49, 50 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables, acompaño al presente el Tercer Avance de Gestión Financiera de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que contiene lo siguiente:

I. Información contable

a) Estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2019; *(comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)*
b) Estado de actividades del tercer trimestre de 2019; *(comparativo con el tercer trimestre del ejercicio anterior)*
c) Estado de variación en la hacienda pública del tercer trimestre de 2019;
d) Estado de cambios en la situación financiera del tercer trimestre de 2019;
e) Estado de flujos de efectivo del tercer trimestre de 2019; *(comparativo con el tercer trimestre del ejercicio anterior)*
f) Estado analítico del activo del tercer trimestre de 2019;
g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del tercer trimestre de 2019;
h) Informe sobre pasivos contingentes al tercer trimestre de 2019; *(formato libre)*
i) Notas de desglose a los estados financieros del tercer trimestre de 2019; *(23 notas)*
j) Notas de memoria a los estados financieros del tercer trimestre de 2019; *(2 notas)*
k) Notas de gestión administrativa a los estados financieros del tercer trimestre de 2019; *(16 notas)*
l) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del tercer trimestre de 2019, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias;
m) Dictamen de los profesionales de auditoría independientes, acerca de la

situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

II.Información presupuestaria

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019;
b) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019;
c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019;
d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, por clasificación administrativa;
e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, por clasificación económica;
f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, por clasificación por objeto del gasto;
g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, por clasificación funcional;
h) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019;
i) Intereses de la deuda del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019; y
j) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019.

En la información presupuestaria se presenta en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado revelan el monto anual del ejercicio 2019.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, identifica los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

III. Información programática

a) Gasto por categoría programática del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019; *(el presupuesto de egresos aprobado, se revela anual)*
b) Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019; *(formato libre)*
c) Indicadores de resultados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019; *(formato libre)*
d) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades

proyectados en los programas a cargo de la Comisión de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes;

e) El programa anual de evaluaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2019; y
f) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa.

La información presupuestaria y programática que forma parte del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 se relaciona, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

IV. Información adicional

a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 30 de septiembre de 2019, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 30 de septiembre de 2019, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
c) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; *(formato libre)*
d) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al tercer trimestre de 2019, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
e) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se proporciona el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK que comprenderá la información del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 y contiene entre otras cosas lo siguiente:
    a) Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
    b) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o
    .BAK.
    c) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y los de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 30 de septiembre de 2019. Dicha información deberá entregarse en

archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

d) Para los entes públicos que procesan su nómina en una herramienta tecnológica diferente al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), se proporcionar toda la información con respecto a su proceso de gestión de nómina en el formato establecido.
e) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

La presente información deberá de ser acompañada por un documento impreso en el que se incluya una breve descripción del contenido de los archivos electrónicos descritos en los incisos del a) al e);

f) El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, entregado al Congreso del Estado de Coahuila, se adjunta en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla tercera, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel);
g) Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 30 de septiembre de 2019 debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad;
h) El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga del Informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre del año 2019 generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila"; y
i) Entrega de los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en su formato XML, mediante la herramienta tecnológica dispuesta por este órgano técnico.

Los archivos antes mencionados correspondientes a las operaciones de ingresos, egresos y nómina, en los cuales el ente público está relacionado como emisor y/o receptor.

V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

a) Estado de situación financiera detallado al 30 de septiembre de 2019; *(comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)*
b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019;
c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019;

d) Balance presupuestario del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019;
e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019;
f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, por clasificación por objeto del gasto;
g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, por clasificación administrativa;
h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, por clasificación funcional;
i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, por clasificación de servicios personales por categoría;
j) El Poder Ejecutivo a través de la secretaría de finanzas, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; *(Formato libre)*
k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; *(Formato libre)*
l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En la información presupuestaria a presentar en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado revelan el monto anual del ejercicio 2019.

Sin otro particular por el momento y dando cumplimiento en tiempo y forma a la entrega de información, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e
"Voz y presencia de las personas con derechos"

Dr. Hugo Morales Valdés
Presidente

c.c.p. archivo